

18 de agosto 2021  
DP-OGD-0807-2021

Señora  
Guiselle Cruz Maduro  
Ministra  
Ministerio de Educación Pública (MEP)

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El día 11 de agosto 2021 se recibió nuevamente carta dirigida al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, enviada por la señora Gabriela Villalobos García, por medio de la cual expone nuevamente su situación y solicita audiencia, por el tema de renuncia a su plaza en propiedad del MEP.

En ese sentido, y comprendiendo las competencias institucionales en esta materia me permito hacer traslado de la misma, para que se proceda como corresponde, con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada en el lugar de notificaciones: [gabi-villalobos@hotmail.com](mailto:gabi-villalobos@hotmail.com) y **nos remita copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo. Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala  
Jefa  
Gestión Documental  
Presidencia de la República

ABA/EAC

Anexo: carta de la interesada.

C: Señora Gabriela Villalobos García.